

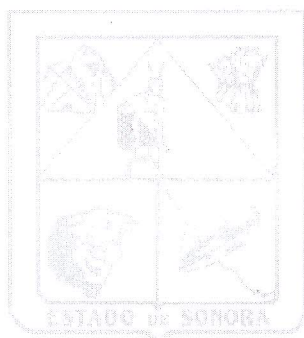
INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO

ISSPE
INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD
PÚBLICA DEL ESTADO

CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO

ISSPE
INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD
PÚBLICA DEL ESTADO



CONSEJO DIRECTIVO

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

24 de noviembre de 2016.



INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO

ISSPE
INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD
PÚBLICA DEL ESTADO

**CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

ACTA NÚMERO ISSPE/CD/241116/EXTORD02 DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, ÓRGANO DE AUTORIDAD DEL INSTITUTO, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 110 FRACCIÓN I DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE SONORA; CELEBRADA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2016.

Hermosillo, Sonora, siendo las 12:00 horas del día 24 de noviembre de 2016, en la Sala de Juntas del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, ubicada en el Kilómetro 3.5 de la Carretera Hermosillo-Guaymas, de esta Ciudad, dio inicio la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, presidida por la Ing. Delia Beatriz Rendón Perla, Coordinadora General de Administración, Evaluación y Planeación Gubernamental de la Secretaría de Seguridad Pública en representación del Lic. Adolfo García Morales, Secretario de Seguridad Pública y Vicepresidente del Consejo Directivo del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, según lo dispuesto en el artículo 111 fracción II de la Ley Estatal de Seguridad Pública y artículo 13 del Reglamento para la celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, quien dio inicio de acuerdo a lo siguiente:

1.- Lista de Asistencia.

El Secretario del Consejo Directivo, M.C. Juan Miguel Arias Soto, Director General del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 111 fracción IV de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora, tomó lista de asistencia corroborando la asistencia de siete miembros ante este Honorable Consejo Directivo; estando presentes la Ing. Delia Beatriz Rendón Perla, Coordinadora General de Administración, Evaluación y Planeación Gubernamental de la Secretaría de Seguridad Pública en representación del Lic. Adolfo García Morales, Secretario de Seguridad Pública y Vicepresidente del Consejo Directivo del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado; Lic. Andrés Holguín García, Director Técnico de la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, en

cu'n

At

*Juan Miguel Arias Soto*²

Secretario

Delia Beatriz Rendón Perla
Juan Miguel Arias Soto
Andrés Holguín García



**CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

representación y suplencia del Lic. Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez, Presidente Municipal de Hermosillo; C.P. Rosa Yadira Tiznado García Directora de Seguimiento a Entidades de la Secretaría de Hacienda Estatal, en representación y suplencia del C.P. Raúl Navarro Gallegos, Secretario de Hacienda Estatal; Lic. Sergio Adrián Ruiz Rocha, Director General de Procesos de la Procuraduría General de Justicia del Estado, en representación y suplencia del Lic. Rodolfo Montes de Oca Mena, Procurador General de Justicia del Estado; Lic. Luis Manuel Rivas Llamas, en representación y suplencia del Lic. José Coppel Luken, representante del Sector Privado; Lic. Lindsay Rosas Villareal, Directora General de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Educación y Cultura, en representación y suplencia del Lic. Ernesto De Lucas Hopkins, Secretario de Educación y Cultura del Estado; todos en su calidad de Vocales de este Órgano de Gobierno, estando presente así mismo el C.P. Alberto Almada Reyes Couret, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de este Instituto Superior, así como el Lic. Alfonso Rodríguez Davis, designado ante este Órgano de Gobierno como Comisario Público Oficial por el Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, Secretario de la Contraloría General del Estado tal y como lo dispone el artículo 111 fracción III incisos a), b), c) y d) de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora; así como el suscrito M.C. Juan Miguel Arias Soto, Director General del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado (ISSPE), como Secretario de este Consejo Directivo, de acuerdo a lo dispuesto en la fracción IV de la disposición legal antes citada. Todos los presentes firman para constancia la lista de asistencia.

2.- Declaración de Quórum Legal e Instalación de la Asamblea.

El Lic. Alfonso Rodríguez Davis, designado ante este Órgano de Gobierno como Comisario Público Oficial, confirma la existencia del Quórum Legal por lo que se declara formalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que de ella se deriven.

3.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

Una vez declarada formalmente instalada la sesión, el M.C. Juan Miguel Arias Soto, somete a consideración de los presentes el siguiente orden del día:

an n' *A* *Juan* ³ *Juan Miguel Arias Soto*

Rodolfo
Juan
Alf.



**CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaración de Quórum Legal por parte del Comisario Público Ciudadano e instalación de la asamblea.
- 3.- Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de asuntos.
 - 4.1.- Anteproyecto del Presupuesto de Egresos 2017. (Anexo 1)
 - 4.2.- Anteproyecto del Programa Operativo Anual (POA) 2017. (Anexo 2)
 - 4.3.- Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017. (Anexo 3)
 - 4.4.- Gasto en la partida presupuestal 3600 referente a servicios de comunicación social y publicidad.
 - 4.5.- Registro de Modificación al Patrimonio del Instituto. (Anexo 4)
 - 4.6.- Rectificación a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores. (Anexo 5)
- 5.- Resumen de acuerdos aprobados.
- 6.- Clausura de la Sesión.

ACUERDO No. I DEL 24/11/16:

El H. Consejo Directivo del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, aprueba la orden del día presentada para llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria.

air

[Firma]

4

[Firma]

[Firma]

[Firma]



**CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de asuntos.

- En uso de la voz, el M.C. Juan Miguel Arias Soto, solicita a la Ing. Delia Beatriz Rendón Perla, autorice la presencia en el recinto y el uso de la voz al Lic. Fabián Galindo Cota, Director de Investigación y Desarrollo Académico, Mtro. Héctor Villalba Sanz, Jefe de Investigación y Diseño Curricular, Lic. Elder Anaya Camargo, Director Jurídico y C.P. Manuel Orrantía Fonseca, Director de Administración con la finalidad de que expongan a los miembros del Consejo Directivo, la información correspondiente a sus áreas.
- Al respecto, la Ing. Delia Rendón, autoriza la presencia y el uso de la voz al Lic. Fabián Galindo Cota, Mtro. Héctor Villalba Sanz, Lic. Elder Anaya Camargo y C.P. Manuel Orrantía Fonseca, con la finalidad de que expongan a los miembros del Consejo, la información correspondiente a sus áreas.

4.1.- Anteproyecto del Presupuesto de Egresos 2017.

- En uso de la voz, el Lic. Manuel Orrantía Fonseca, Director de Administración del ISSPE, comenta que el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos 2017, fue entregado en tiempo y forma a la Secretaría de Hacienda Estatal.
- Toma la palabra la C.P. Rosa Yadira Tiznado García quien sugiere que para posteriores ocasiones se incluyera en la carpeta, el Oficio a través del cual se envió el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos a la Secretaría de Hacienda para su validación. Continuando con el uso de la voz, la C.P. Rosa Yadira Tiznado, pregunta porque no se incluye información del capítulo 1000.
- En respuesta, el Lic. Manuel Orrantía, comenta que para organismos como el ISSPE, la información referente al capítulo 1000, se hace a través de la cabeza de sector, es decir a través de la Secretaría de Seguridad Pública.
- Toma de nuevo la palabra la C.P. Rosa Yadira Tiznado, quien comenta que se debe de presentar al Consejo la información referente al Capítulo 1000, independientemente de que la haya presentado la Cabeza de Sector.

ain'

Al

juris

JUR
M



**CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

ACUERDO No. II DEL 24/11/16:

El H. Consejo Directivo del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, se da por enterado y aprueba el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para 2017, presentado por su Director General y por sugerencia de la representante de la Secretaría de Hacienda, se acuerda que para futuras ocasiones, se incluya de una manera informativa en el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos, la información correspondiente al Capítulo 1000 del Instituto, referente a servicios personales.

4.2.- Anteproyecto del Programa Operativo Anual (POA) 2017.

- En uso de la voz, la Ing. Delia Rendón, comenta que para el caso de la meta de aspirantes, se les debe de informar que su capacitación es para policía preventivo para evitar malos entendidos ya que a los egresados de este año, se les han ofrecido plazas para policía preventivo municipal, pero ellos quieren ser policías Estatales. Continuando con el uso de la voz, la Ing. Delia Rendón, comenta sobre la necesidad de estructurar un programa a mediano plazo de formación continua sobre el informe policial homologado, primer respondiente y habilidades y técnicas de la función policial.
- Toma la palabra el Comandante Juan Miguel Arias Soto, Director General del ISSPE, quien comenta que se está trabajando en la capacitación en habilidades y destrezas de la función policial, ya que a partir del mes de enero de 2017, no podrán ingresar a las corporaciones quienes no cuenten con Formación Inicial y con esta capacitación en habilidades y destrezas de la función policial. Continúa comentando el Comandante Arias, que los maestros que imparten las materias del área policial, han estado trabajando los viernes para diseñar un manual de técnicas de la función policial.
- En uso de la voz, la Ing. Delia Rendón comenta que el Lic. Víctor Félix Félix puede identificar en el estado de fuerza, a los elementos policiales que no cuentan con Formación Inicial y capacitación en habilidades y técnicas de la función y los que no la tengan, que se les capacite.

air *A* *Juan* ⁶

Delia
Juan
ISSPE